



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
EXTRAÑO.
Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 28 id.
Un año..... 24 id.

ULTRAMAR.
Semestre 8 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José R. de Luaces.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chaverrí.....	Universidad Central.	José Lasso.....	Id. de Salamanca.
S. Moret y Praderrast.....	Id. Id.	José Bonazarria.....	Escuela de Minas.
Santiago de Odeza.....	Id. Id.	José M. Saurromá.....	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.....	Id. Id.	Luis M. Utor.....	Id. Id.
Lázaro Bardón.....	Id. Id.	J. María Llinás.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sentero.....	Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Caldo.....	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	José María Fernandez Cardia.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.	Leocadio Pagasartandua.....	Escuela de Arquitecturas.
Cerdasimo Borsos.....	Id. de Zaragoza.	José Casado de Aizal.....	Id. de Pintura y Esculturas.
Eugenio Alia.....	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.
á por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que exijan contestacion
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGÁNICA.

LA MISERIA Y EL DEMONIO.

CUESTION DE CUARTOS.

(Non sit res aliqua, nec scientiarum domus, qua non transeat devastatio nostra).

Este furioso anatema recibían rechazando los dientes la procaz miseria y el ángel exterminador, rebuscando recursos con que saciar su furia destructora.

Se viene hablando con insistencia, y hasta se ha anunciado como cuestion resuelta, de la traslacion del Ministerio de Fomento con todas sus direcciones al Palacio Real, y de la del Museo de Ciencias naturales, Academia de San Fernando, Escuela de Bellas artes, Calcografía y demás dependencias que hoy existen en el edificio de la calle de Alcalá á las Caballerizas, añadiéndose el singular detalle que las cocinas del régio alcázar se han de destinar á laboratorios químicos.

Desgracia grande es la nuestra al no encontrar el menor motivo que nos impulse á echar á vuelo las campanas, que nos decida á entonar cánticos de alabanza y á quemar incienso junto á los altares del poder; lástima grande el no disponer de una murga complaciente que quiera turbar el silencio para recibir dignamente las pasuosas reformas, las trascendentales disposiciones que en breve plazo y con seguro acierto han de sacar á salvo los intereses de la Instruccion pública, en terrible naufragio ha tiempo comprometidos.

Es preciso confesar que todo el mal de la enseñanza pública extriba, y nadie habia dado en ello hasta que se ha puesto sobre el tapete la mudanza ministerial al albergue de los reyes, en variar de aires, en cambiar de domicilio. Sin duda la higiene política lo aconseja, y del mismo modo que una familia abandona una casa por poco sana, hoy se trata de hacer lo mismo respecto al Ministerio de Fomento.

Hasta aquí ya nos vamos dando cuenta del motivo de dicha traslacion, lo que no se nos alcanzaba era el por qué á riesgo de todos los riesgos de una mudanza de domicilio, se quiere arrojar el Museo de Ciencias naturales y la Escuela de Bellas Artes, del edificio que Fernando VI construyó para la enseñanza de la juventud; pero ya hemos salido de nuestras dudas con el siguiente suelto de un periódico, eco fiel del Gobierno.

«La direccion de la Deuda ocupará el edificio de la Academia de Bellas Artes é Historia natural, cuando el Ministerio de Fomento pase con todas sus dependencias á palacio.»

Pero cuando ya hemos comprendido el motivo de tal reforma, nos encontramos con que son las Caballerizas el nuevo local que para la enseñanza se destina, y nosotros creemos que tal resolucion solo cabe en cabezas mejores que para comprender ciencias y artes para moldes de pelucas. Más acertado hubiera sido llevar el Ministerio á las Caballerizas y el Museo de Ciencias naturales y Escuela de Bellas Artes al real alcázar, ya que van

perdiendo de categoría privándoles de palacio y dándoles albergue más inferior, y hasta como de caridad otorgado.

Aún así, hecha la traslacion y ya instalados en el Real Palacio el Museo de Ciencias naturales, los laboratorios químicos y los demás gabinetes de la Facultad de Ciencias, y en dicho Palacio establecidas todas sus enseñanzas, que en un mismo edificio debieran estar reunidas y no como hoy dispersas y en malísimas condiciones, encontramos un grave inconveniente que nos hace rechazar el proyecto aún con la indicada modificacion, por más que alhagarnos debiera ver las régias salas llenas de riquezas y de riquezas revestidas, trocadas en aulas de enseñanza, y hasta los hornillos ántes á la gula destinados hoy en aras sagradas de la ciencia convertidos, en una palabra, puesta la ciencia en el trono como rey soberano verdaderamente democrático.

El gran inconveniente que se opone á toda traslacion, es el que como el Régio alcázar es un edificio expuesto á todos los vientos, azotado por el Norte y por los de otros cuadrantes que es fácil reinen, probablemente la higiene ministerial aconsejaria pronto dejar inmediatamente el edificio, haciendo inútiles los gastos de traslacion y poco convenientes tan repetidas mudanzas.

Digna de tenerse en cuenta nos parece esta observacion, no obstante que á los que se creen inmortales les habrá parecido pueril ó antojadiza, pues que se ha nombrado una comision para que elija en palacio el local más conveniente y adecuado, compuesta de los Sres. Revilla, jefe del negociado central; Morer, director general de obras públicas; Cervigon, ingeniero jefe de caminos, canales y puertos; Galian y Salaya auxiliares, y Pescador arquitecto del ministerio.

Indudablemente nos persigue una mala estrella; nada encontramos admisible en esta cuestion. Sin dudar de la competencia de los señores que forman dicha comision, nos parece que bien podia haber sido nombrado para ella algun jefe de los establecimientos dedicados á la enseñanza de las ciencias naturales y de las bellas artes, mejor que otras personas, que no sabemos qué caminos, qué canales ó qué puentes piensan proyectar ó qué expedientes resolver de cambios domiciliarios.

En resumen, nosotros al recordar los edificios que son objeto de los planes del gobierno: el del Ministerio de Fomento, el del Museo de Ciencias naturales y Academia de Bellas artes, etc., el del Palacio Real, las Caballerizas, y finalmente el de la Direccion de la Deuda, se nos figura ver al señor Ministro de Hacienda jugando á las cuatro esquinas, y pidiendo lumbre con que calentar el crédito ya exánime, queriendo lograrlo con lo que produzca la venta del edificio de la Deuda, que necesitará en adelante mayor local, perjudicando de este modo la enseñanza, siempre postergada, siempre menospreciada por los que no saben ni pueden considerarla.

Otra solucion podria ofrecer algunas ventajas y vamos á consignarla: trasladar la Direccion de la

Deuda al Ministerio de Fomento, cosa que ya es necesaria respecto á los Maestros de Instruccion primaria y al material de enseñanza; vaya aquel en buen hora al Real palacio si falta le hace cambiar de aires por una temporada; déjesele las caballerizas para su ensanche y desahogo, y respétese finalmente el edificio del Museo de Ciencias naturales, en donde podrian establecerse las enseñanzas todas de la Facultad de Ciencias, llevando la Academia de Bellas artes y las demas dependencias que allí existen al Ministerio de Fomento.

No tenemos esperanza de que el Gobierno modifique su proyecto; pero no obstante hemos dicho lo menos que podria decirse acerca del asunto que tratamos, porque es una obligacion de todo amante de la enseñanza y de todo hombre que estima el esplendor de la ciencia y de las bellas artes, oponerse á reformas y á inconvenientes medfias que sólo tienden á satisfacer exigencias de diversa índole y nunca encaminadas á que se tribute á aquellas la alta consideracion y la importancia suma que se las concede en todas las Naciones ilustradas.

Ya los hombres de ciencia y los artistas tratan de reunirse para pedir al Gobierno que no lleve á efecto sus planes, y la prensa ha dirigido excitaciones al Sr. Castelar sobre esto mismo, las cuales hemos sabido por La Correspondencia no pasan para dicho señor desapercibidas. Veremos si la opinion pública triunfa ó si por el contrario la cuestion de cuartos posterga la ciencia y el arte.

Emilio Ruiz de Salazar.

UN GRAVE MAL Y SU URGENTE REMEDIO.

Desde que la relajacion de costumbres, nacida principalmente á impulsos de la mal comprimida envidia, hizo concebir á los que la abrigaban en su corazon la esperanza de remontar su audaz vuelo, llegar hasta el trono excelso de la virtud, de la ciencia, del talento y del valer, minar sus seculares cimientos y verlo caer hecho pedazos en el abismo, no ha cesado en hacer los mayores esfuerzos para que la hipocresia, la ignorancia, el vicio y la nulidad entren á ocupar aquel alti-imo puesto, desalojando de él á los que en él se hallaban y tratando de oscurecerlos y ahogarlos con sus fétidos y nebulosos vapores. Y aunque la ignorancia tiene envidia de la ciencia y la aborrece, por la misma razon que el vicio á la virtud, que la estupidéz al talento, que las tinieblas á la luz, que el pobre al rico y que el invalido al que vale, tiene el instinto suficiente para conocer que con sus andrajosas y nauseabundas vestiduras no puede conquistar el alto rango á que aspira y que necesita cubrirlos con el régio manto de la que es objeto de sus odios, de la que con su resplendor le hace visibles sus feas manchas, de la que con su brillo le deslumbra, de la que con su compasion le irrita, de la que con su hermosura le hace sufrir los mayores tormentos, de la sabiduría en fin, de la diosa Minerva.

Desde que los hombres faltos de ciencia y de virtudes comprendieron que un exceso de libertad, mejor dicho, que un desquiciamiento completo de la sociedad, podia cambiar de alto abajo todos los fundamentos sociales, enturbiando sus limpiadas aguas, haciendo subir á la superficie de ellas el todo inmundado que yacia en su fondo; desde que vieron posible que el pobre se hiciera rico, no por su honrado trabajo, sino por el robo, que el crimen se sobrepusiera á la virtud, que el inepto imperase y que el ignorante reemplazase al sabio, hicieron uso de todas sus fuerzas aunadas, conmovieron los cimientos de la sociedad, lograron que ésta se bamboleara, y al estruendo que causó su calda, prorrumpieron en ébrio y demente vocerío: «Somos libres»; entendiendo por esta frase la negacion absoluta de todo freno, de toda superioridad á no ser la de ellos sobre sus semejantes. Mas para conseguir algunos de sus fines no bastaba que se proclamasen poseedores de las cualidades necesarias para elevarse; era preciso dar cierta apariencia de

legalidad á sus hechos, y por eso se sometieron á la Autoridad de algunos de ellos ó de otros en la confianza de concluir de realizar sus deseos. Los que aspiraban á los puestos que se dan al saber, pero que no querían gastar su vida en el estudio, ni acaso podían dedicarse á él por falta de capacidad, concibieron la idea de que se declarase la libertad de enseñanza, no para aprovecharse de ella racionalmente estudiando en casa mas de lo que permite el curso ordinario en un Instituto en una Universidad, sino para poder mejor falsear la ley y obtener títulos científicos sin emplear siquiera una hora de estudio. Para esto bastaba matricularse en cualquier establecimiento de enseñanza y pedir en seguida el examen de las asignaturas en que deseaba salir aprobado. ¿Y cómo, preguntarán nuestros lectores, podría ser aprobado en un examen el que nada supiera? Por medio de la Sociedad que existe para facilitar la adquisición de títulos científicos, presentándose á examinar uno de sus individuos con el nombre del que realmente examinaron y de lo cual trataba el artículo de la ley de nuestro periódico de 30 del pasado.

Un colega político *El Popular*, dice que á parte de esa sociedad, las recomendaciones de altos personajes hacen pasar en los exámenes de prueba de curso á nulidades reconocidas, las cuales adquieren un título sin saber gramática siquiera.

Podrá ser cierto que en algunas ocasiones, existan esas recomendaciones; pero lo que no creemos que suceda es el que esas recomendaciones den el resultado que ellas se proponen; porque en primer lugar los tribunales de examen no se componen de un solo sujeto al cual se dirigieran aquellas; y en segundo, tenemos formado de los dignos Catedráticos que constituyen los tribunales dichos, un concepto más alto que el formado por *El Popular*.

Volviendo á la cuestión, innecesario es decir cuán escandaloso es el hecho de que nos ocupamos, así como el de otra Sociedad denunciada en las columnas de nuestro apreciable colega *La Farmacia Española*, que falsifica toda clase de títulos, y de lo cual también se ha ocupado *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* en el número anterior, proponiendo el único medio de corregir tan execrable delicto.

El hecho es de tal naturaleza, que ya debíamos haber visto en la *Gaceta* alguna disposición referente á este delicado asunto, y no deja de extrañarnos el silencio del periódico oficial.

No habrá quien deje de comprender que es incalculable el perjuicio que la sociedad sufre desde el momento en que el ignorante, el inepto y el charlatan, valiéndose de títulos falsos é inmerecidos, pueden ejercer la profesión de médico, de abogado, de farmacéutico ó cualquiera otra, (pues en lo que no se expone la vida, se exponen los intereses y el honor).

Nadie dejara de comprender que si tan grave mal no se remedia con toda la urgencia que requiere el caso, á dichos incalculables perjuicios, hay que añadir el desaliento en los que por las vías legales buscan el honroso ejercicio de una profesión, y el más completo descrédito y mancha de la nación en que tal sucede, y principalmente del Gobierno que tal cosa permite á sabiendas.

Nadie dejara de comprender que si el Gobierno adopta rigurosos medios para el cobro de contribuciones y para el alistamiento de los soldados, está no ménos obligado á dictar disposiciones enérgicas que de una vez corten para siempre la perpetración de los delitos de que tratamos.

Pues bien; un medio se nos ocurre que podría evitar el caso de presentarse á examen por otro el que no sea llamado á ser examinado. No hemos visto, por ejemplo, que las cédulas de vecindad contienen las señas y edad del individuo á cuyo favor se expidieron? No vemos también que para identificar la persona se echa mano en determinadas ocasiones del retrato fotográfico de la misma? Es acaso de ménos interés esta identificación tratándose de un simple viajero, que de un individuo que personalmente tiene que acreditar poseer los conocimientos, de los cuales pide el título? Es de ménos importancia impedir que un cualquiera, un quidam, un ignorante, se vea facultado para asesinar, resguardándose un título de médico, ó para hacer perder la fortuna y hasta la honra, si se doctora de leyes, que el que un sujeto viaje sin deber hacerlo?

Pues, si como suponemos, convendrán todos en que no es de ménos importancia impedir lo uno que lo otro, preciso es también que convengan en la necesidad de emplear los mismos medios en ambos casos. Exijase al que se matricula en cualquier asignatura la cédula de vecindad y su retrato fotográfico, y no se proceda á examen sin identificar con ambas cosas la persona del examinado.

De este modo se conseguirá el que los títulos recobren su valor perdido y desaparecerá la faja manchada que la mala libertad de enseñanza ha ocasionado á la nación española?

FERNANDO G. DE SALAZAR.

CUERPO FACULTATIVO

DE ARCHIVEROS BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS.

Envidiosos como somos de cuanto á este cuerpo atañe, siquiera porque tenemos la inmerecida honra de formar parte de él desde su creación y de haber servido en el ramo de Bibliotecas algunos años ántes, lícito nos será dedicar unas cuantas líneas á hacer algunas indicaciones que creemos del caso, encaminadas, como todo lo que en varias ocasiones hemos escrito, á darle toda la importancia que á nuestro juicio está llamado á tener.

Que el servicio de los Archivos, Bibliotecas y Museos públicos ha ganado mucho desde que se organizó en la forma que hoy esta, cosa es fuera de toda duda; que las ilustradas personas que dieron los primeros pasos en la senda que, aunque lentamente, se va recorriendo, tenían miras elevadas y se prometían resultados en gran manera beneficiosos para el adelanto de ciertos estudios utilísimos, hasta el presente mirados con indiferencia, tampoco se puede negar; que los empleados en estos ramos hemos mejorado en consideración y estabilidad, también es cosa notoria; pero ¿se ha hecho todo lo que podíamos prometernos para ensanchar su esfera de acción? ¿Se ha procurado abrir á los individuos un porvenir más alagüeño? ¿Se ha tratado de darles participación en las comisiones y trabajos que por la índole especial de sus conocimientos son llamados á desempeñar? A estas tres preguntas, y no se aspira á responder, no hay sino contestar con negación, y como de que pudiéramos decir lo contrario desde en gran parte es que el Cuerpo adquiere la importancia á que aspira debe, á probarlo se ha de encaminar este nuestro trabajo, que no será tal vez el último al la bondad de nuestro querido amigo el Sr. Director de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* llega hasta el extremo de darle á luz.

Cerca de 14 años hace que se creó el Cuerpo; en este tiempo los Archivos, Bibliotecas y Museos de España han tenido á no muy corta diferencia del mismo número de individuos que se les ha formado, y aun si bien se considera es menor, puesto que se han agregado los Museos que ocupan á algunos funcionarios, los cuales ha habido necesidad de entresacar de los que estaban destinados á las dos secciones primitivas. En todos los Ministerios y grandes centros de Madrid y en un gran número de provincias existen ya Archivos, Bibliotecas especiales, ya ambas cosas, y su servicio corre

á cargo de empleados cuya aptitud ni derechos no es nuestro ánimo atacar; ¿por qué no se agregan estos destinos al cuerpo, respetando á los que actualmente los desempeñan, haciéndolos ingresar en la categoría y grado á que según su sueldo pertenecían? Con semejante medida en nada se gravaba el presupuesto; los actuales empleados adquirirían el carácter y estabilidad de empleados facultativos; y el Cuerpo, al hacer más numeroso su escalafón, recibiría un gran impulso; y habría mayor movimiento en sus escalas; y sus individuos no se estacionarían 10, 12 y más años en un grado y muchos más en una categoría.

En Ultramar hay establecimientos de enseñanza y dependientes de ellos habra también Bibliotecas y acaso Archivos, ¿no sería conveniente que los encargados de ellos formasen parte del Cuerpo para que los empleados de la Península que lo desearan pudiesen optar á las plazas que fueran quedando vacantes?

Estas indicaciones prueban cuán fundadas son las negaciones dadas á nuestras dos primeras preguntas; veamos si podemos justificar del mismo modo la de la tercera.

En todas las provincias existen Comisiones de Monumentos artísticos formadas por personas cuya competencia no negamos; pero se echa de ver que no tiene parte en ellas el Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, siendo así que por su índole debía tomar una parte muy activa en sus trabajos.

Hoy se han creado Comisiones provinciales de Beneficencia particular y tampoco se han acordado de dar participación en ellas al repetido cuerpo: pues bien, en nuestro humilde juicio debería formar parte de ellas algún individuo del Cuerpo, porque en las investigaciones que están obligadas á hacer, habrán por precisión de reconocer escrituras y documentos antiguos, y nadie más indicado para esta clase de trabajos que los individuos de un Cuerpo que están obligados á ser entendidos en Paleografía.

Vease, pues, como, involuntariamente quizás, no se da al Cuerpo de que formamos parte la importancia debida y como por consiguiente es exacta nuestra tercera negación.

Si la cuestión la mirásemos bajo el punto de vista de nuestra conveniencia propia, claro es que nos calláramos, porque que acabamos de apuntar solo trabajo nos habia de producir si llegase á ser aceptada nuestra idea; pero nuestras miras tienden á dar consideración y á hacer útil prácticamente una institución que á nuestro juicio no debe limitarse al estrecho círculo de servir libros al público; servicio por lo demás muy necesario, pero que en otra ocasión diremos cómo y por quién creemos que debiera ser desempeñado.

Salamanca 10 de Noviembre de 1873.

A. V.

DESCANSE EN PAZ.

La República de las letras acaba de perder en el Excmo. señor D. Manuel Breton de los Herreros, á uno de los más distinguidos varones. Este eminente poeta Secretario perpetuo de la Academia Española, falleció el día 9 del actual á la avanzada edad de 77 años. Al siguiente día se verificaron con gran pompa y solemnidad sus funerales presidiendo el duelo el Presidente del poder Ejecutivo y el de la Academia Española, después de lo cual fue el féretro conducido al Cementerio de la parroquia de San Luis donde quedó depositado. Sostenían las cintas los Sres. Catalina y Oltra como representantes de los actores Españoles, Nuñez de Arce y Rubí en representación de nuestros Poetas dramáticos, y dos señores académicos en la de la Academia Española.

El Sr. Breton de los Herreros, cuya muerte lloran las Musas y todos los amantes de la literatura, nació en 19 de Diciembre de 1796 en la humilde Aldea Quel, provincia de Logroño. La primera de sus producciones para el teatro fué la comedia *A la vejez viruelas*, y fué aplaudida frenéticamente. A ella siguieron otras muchas de diferentes géneros que pusieron el sello a su esclarecida reputación y aumentaron su popularidad hasta el grado más envidiable: Tales fueron entre otras *A Madrid me vuelvo*, *Los dos Sobrinos*, *El Ingenio*, *Muñete y verdades*, *El pelo de la Dehesa*, *Una de tantas*, *Marcela ó cual de las tres*, *El cuarto de hora*, y otra muchísima.

Tres años hace que en la fachada de la casa en que nació se puso una lápida conmemorativa del nacimiento del que hoy con su muerte aumenta el catálogo fúnebre de los hombres importantes y esclarecidos genios que España ha perdido, con tanto más profundo sentimiento cuanto que desgraciadamente no hay de ellos un excesivo número que pueda reemplazarlos.

La prensa española en general lamenta el fallecimiento de tan ilustre literato, y *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* se asocia á ese sentimiento, con tanto mayor motivo cuanto que el Sr. Breton de los Herreros no pertenecía á ninguna bandera política y era uno de los primeros genios de la literatura.

DE GRACIA.

Segun *El Magisterio Segoviano*, el ayuntamiento de Cuéllar, en cuanto tomó posesión, declaró cesantes á todos los empleados del mismo incluso los Maestros de ambos sexos, concediéndoles la gracia sin embargo, de continuar desempeñando las escuelas interinamente hasta que fueran sustituidos por los que debían reemplazarlos, y quedando nombrados definitivamente si no habia quien los solicitara.

Suponemos bastante dignidad y compañerismo en todos los Maestros para que ninguno se presente á solicitar esas escuelas, y trasladamos este hecho á *El Faro del Pueblo* á propósito del artículo sobre *La Instrucción del Pueblo afianzará la nación República*, para que vea los efectos de esa autonomía que tanto ensalza.

ENERGIA.

La Dirección general de Instrucción pública á quien habian acudido en queja los Maestros de escuela de Marbella (Málaga) porque no se les pagaban sus haberes hace muchos meses, ha resuelto, con fecha 3 del corriente, que el gobernador de la provincia, si despues de emplear los medios que le concede la ley no consigue que sean abonados sus haberes á dichos profesores y á todos los que se encuentren en igual caso, demande ante los tribunales de justicia á los municipios morosos.

Si la Dirección general de Instrucción pública tiene autoridad bastante para esa resolución, parecemos que en el caso de identidad de circunstancias en que se hallan todos ó la inmensa mayoría de los Maestros de España, hubiera sido más oportuno que el ministro de Fomento pasase una circular á todos los Gobernadores en igual sentido. Veremos si surte efecto lo dispuesto por la Dirección general.

QUE NO QUEDE EN PROYECTO.

Despues de las excitaciones que hemos hecho al ministro del ramo á fin de que cuanto ántes se repare la parte destruida por el incendio del Escorial, para evitar la pérdida de los inimitables frescos de Carduchi y Peregrin Tibaldi, así como

otras obras importantísimas, hemos sabido con gusto que dicho señor ha ido á hacer una visita al mencionado establecimiento.

He aquí lo que nuestro corresponsal de aquella localidad nos comunica con este motivo.

«Hoy hemos tenido aquí al Sr. Ministro de Fomento, acompañado del Sr. Director de Obras públicas y arquitecto del Ministerio. El objeto de su venida parece haber sido el reconocer la parte de edificio que hay que reedificar. Tengo la satisfacción de anunciar á Vds. que he oído de labios del Sr. Gil Berges, que reconoce la necesidad imperiosa de cubrir la parte quemada, para evitar mayores pérdidas, y ha ahadido debe empezarse por cubrir la bóveda de la Biblioteca principal para salvar sus frescos de la acción de las aguas. Parece que en llegando á Madrid dará las órdenes oportunas, y en breve se empezarán las obras.»

El discurso del Sr. Calleja en la apertura del nuevo curso de la Universidad ha merecido grandes elogios de la prensa general y en particular de la del ramo de Instrucción primaria, que ha trasladado á sus columnas los principales párrafos del mismo, que referentes á dicha Instrucción primaria dimos á conocer á nuestros lectores. Entre las muchas felicitaciones que de los Maestros hemos recibido para dicho Sr. Calleja por la parte que se relaciona con ellos, damos publicidad al siguiente:

«Al Decano de la Facultad de Medicina de Madrid.

La Asociación de Maestros del partido de Brihuega, que tengo el honor de presidir, ha visto con el mayor entusiasmo el brillante discurso leído por V. en la apertura del curso académico de este año. Su elocuente voz saturada de bellísimos pensamientos ha sonado potente en el immaculado templo de la ciencia. Los humildes mentores de la infancia, los que tenemos la dicha de sembrar los primeros germines de la ciencia en el alma inocente y candorosa de la juventud, los que despertamos el corazón del hombre niño para que reciba las primeras manifestaciones del bien, hemos tenido en el ilustre Decano de la Facultad de Medicina un defensor poderoso que, aprovechando aquellos solemnes momentos en que se humillan las pasiones políticas ante la magestad de la ciencia, reclama del Gobierno, para sus compañeros los Maestros, la misma protección y el mismo interés que para las demás clases que hasta ahora tienen la suerte de ser atendidas por el Estado.

No pueden los Maestros permanecer indiferentes ante las consideraciones de que son objeto por hombres tan esclarecidos. Conservan, además, la sublime virtud del agradecimiento como un sagrado depósito del que emanan las más santas manifestaciones de la vida, y sin hacer traición á su conciencia y á sus antecedentes, no es posible dejar pasar en silencio estas señaladas muestras de aprecio que, a semejanza del rocío vivificante, confortan y dulcifican las amargas horas de su existencia.

Recibid, Sr. Decano, en estas líneas, la expresión de nuestro agradecimiento, la prueba evidente de nuestro cariño, el homenaje de nuestro respeto y el testimonio de nuestra admiración.

Brihuega 8 de Noviembre de 1873.—Eugenio Bartolomé.»

Aún no se han acordado las propuestas para proveer las escuelas de la provincia de Sevilla anunciadas en el último concurso.

Tampoco se han provisto las vacantes ocurridas en las primeras clases del escalafón de los Maestros para el aumento gradual del sueldo, y por consiguiente la Junta provincial no ha pisado á la Disputación la relación oportuna para que pueda hacerse á los Maestros el abono del aumento respectivo al último año económico.

Esperamos que la Junta provincial de Sevilla, no retrasará por más tiempo el cumplimiento de su deber en los asuntos indicados.

El domingo 9 del actual se verificó bajo la presidencia del señor Galdo, la sesión inaugural del año académico de 1873 á 1874 en la Academia Médico quirúrgica española. En ella el Sr. Taboada de la Riva leyó la Memoria propia de tales actos, y el Dr. D. Gabriel Alarcón su discurso de entrada, y ambos obtuvieron los plácemes de los señores académicos así como del numeroso é ilustrado auditorio que ocupaba el salón.

Entre las gracias concedidas por el emperador de Austria á los individuos de la comisión española en la Exposición de Viena, se hallan la del gran Cordon de la Orden de Francisco José á D. Agustín Pascual, y la de Comendador, con placa de dicha Orden á D. Mariano Carderera.

Reciban estos señores nuestro más sincero parabien por la distinción con que han sido honrados.

Hemos recibido el número 1.º del colega del ramo titulado *El Correo del Magisterio*, que ha empezado á ver la luz en Valladolid, reapareciendo en el estadio de la prensa despues de una larga interrupción.

Saludámosle afectuosamente correspondiéndole con el cambio, y le deseamos la mejor prosperidad.

SECCION DOCTRINAL

LA EDUCACION SUPERIOR DE LA MUJER EN INGLATERRA.

El *Times* de Londres del 8 de Noviembre último, publica el siguiente artículo que ha sido reproducido por varios periódicos así políticos como profesionales, y cuya lectura nos parece interesante:

«Publicamos hoy, dice, el resultado de una prueba que acaba de hacerse en la Universidad de Cambridge, y que ha de influir en un asunto cuyo interés crece diariamente: la educación superior de la mujer.

La Universidad se promete, no solamente averiguar, como en sus exámenes locales, la educación que reciben los hijos de la clase media, sino ofrecer á las mujeres jóvenes ventajas semejantes á las que se proporcionan á los hombres en la Universidad de Londres, ó en la de Oxford á los estudiantes libres. Por supuesto, un simple certificado ocupa el lugar del grado; pero la Universidad ofrece examinar á las demás de diez y ocho años en los estudios superiores á que probablemente se dedicarían.

Exámenes así conducidos ofrecerán á la mujer una norma de gran valor para la dirección de sus estudios, y para muchas un testimonio apetecido de su cultura; pero también tienen

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido elegido alcalde primero de Ciudad-Real el Sr. San Martín, Catedrático del Instituto de aquella provincia.

Por el ministerio de Fomento va á enviarse dentro de breves días una numerosa colección de libros á la biblioteca del ministerio de Gracia y Justicia.

Por iniciativa de los Sres. Nuñez de Arce y otros literatos se va á hacer una corona fúnebre á la memoria del eminente poeta dramático D. Manuel Breton de los Herreros, cuya pérdida lloran las letras españolas. La formarán composiciones poéticas de los mas reputados vates.

Proseguirán en breve con toda actividad los trabajos para cubrir la parte incendiada del monasterio del Escorial.

Ha sido declarado cesante el Inspector de Salamanca D. Manuel Gonzalez Bazo, reemplazándole D. Francisco Perez Puertas que lo era de Cáceres, al cual se le ha concedido un mes de licencia durante el que desempeñará sus funciones el cesante, por haberlo así acordado la Junta provincial.

En Marsella se ha formado un congreso científico, dedicado especialmente á la infancia, que debe abrirse el 2 de Febrero de 1874, coincidiendo con una exposicion de economía doméstica organizada por la misma sociedad. Todos los médicos podrán formar parte de ella, como titulares ó correspondientes, debiendo abarcar el programa las tres siguientes secciones: economía social, higiene, fisiología y patología.

A consecuencia de las providencias de la Comisión provincial de Barcelona, han percibido todos los haberes que se les adeudaban los Maestros de Fogas y Parroquias, Sres. Fitó y Taronera, y tres trimestres de personal las Maestras de San Quintín.

Acaba de publicarse en Francia un tratado de materia médica en China, el cual llama mucho la atención de los inteligentes, por comprender noticias y curiosidades de gran interés.

Se ha concedido al Ayuntamiento de Trigueros (Huelva) la exención de venta del local del Hospital destinado á construcción de Escuelas públicas, que importa los 7.000 duros que con este objeto legó el senador D. Luis Maria Toscano.

Por el arreglo del ministerio de Fomento se han distribuido los negociados de la Dirección general de Instrucción pública, del modo siguiente:

Negociado de universalidades, archivos, bibliotecas y museos, que comprende todos los concernientes á igual ramo de la enseñanza, bibliotecas populares e incautaciones.

Negociado de segunda enseñanza, que comprende, como el anterior, cuanto se relaciona con la misma.

Negociado de primera enseñanza, compuesto de todo lo relativo á dicho ramo.

Negociado de bellas artes, academias y propiedad literaria, que comprende, escuela de pintura, escultura y grabado, escuela de música, museo de pintura, escultura, caligrafía nacional, academias y escuelas provinciales de bellas artes, conservación de la Alhambra, monumentos, academias Española, de la Historia, de Ciencias morales y políticas, Ciencias morales, físicas y naturales, de Medicina y Cirujía, de Bellas artes, de Jurisprudencia, exposiciones de obras artísticas y asuntos varios. Negociado de escuelas especiales que comprende las de arquitectura, comercio, artes y oficios, náutica, agricultura, de ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas, de montes ó ingenieros industriales de Barcelona.

Terminadas las obras de reparación que se estaban verificando en las cátedras del Conservatorio de Artes, planta baja del ministerio de Fomento, el lunes 10 del actual se abrieron las clases de señoritas para el estudio del dibujo y las de artesanos para la enseñanza del dibujo de adorno y figura y modelado; cuyas cátedras serán diarias de doce á dos de la tarde las de señoritas, y en las dos primeras horas de la noche las de artesanos.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

El resultado de la batalla librada en el Norte cerca del Monte-Jurra, segun el parte oficial del general Moriones, ha sido apoderarse las tropas de los pueblos de Barbaria, Luquin y Urbiola, donde los carlistas estaban parapetados, habiendo tenido el ejército unas 600 bajas aunque algunos los hacen subir á mil, siendo tambien muy numerosas las de los carlistas, aun cuando se ignora el número, causadas la mayor parte por los certeros disparos de la artillería, que disponía de 22 piezas.

Se ha dispuesto que el brigadier Fernandez Golfín tome el mando de la columna que tenía á su cargo el brigadier Arrando.

Parece que algunos individuos complicados en los sucesos de Alcoy, al ver la energía de las autoridades han salido de dicha ciudad y se han dirigido á Sierra Mariola.

En Cuba han apresado al vapor Virginias, donde iban cuatro de los principales jefes de los insurrectos, entre ellos el tristemente célebre Cespedes. Se les ha formado Consejo de Guerra y han sido fusilados, habiéndose sabido esto cuando algunos querían interceder con el Gobierno para que se les perdonase la vida.

El día 10 fueron declaradas en estado de guerra las provincias catalanas.

La noche del mismo día y al hacerse el relevo de la guardia de los voluntarios de la República en la Plaza Mayor se oyeron algunos vivos los insurrectos de Cartagena.

El General Lopez Dominguez ha sido nombrado Capitan General de Búrgos.

Han sido presos en Alicante el Secretario general de La Internacional y el agente Director de la misma, habiéndose ocupado varios números del periódico El Condensado, que contenía noticias alarmantes sobre reuniones y huelgas en aquella capital y en Concentaina.

En Villar del Pedron (Cáceres) ha habido un encuentro entre las fuerzas del capitán de la Guardia civil Gonzalez y la partida carlista que mandó Sabarigos antes de su muerte, durando cinco horas el fuego, al cabo de las cuales encontrándose sin municiones la Guardia civil, se vió envuelta por los carlistas que la desarmaron, dejándola en libertad.

Ahora va á remitirse, ó se ha remitido al Consejo de Estado, para que emita el dictamen definitivo, el reglamento sobre la organización de la milicia nacional forzosa.

A más de 7.000 asciende el número de caballos requisados en la provincia de Sevilla. En las demás provincias andaluzas tambien se requisan bastantes.

El Gobierno ha dispuesto que sean sometidos á un consejo de guerra los jefes y oficiales de la columna sorprendida por los carlistas en Extremadura.

Segun noticias de Bilbao, los carlistas trabajan activamente en la fundición de cañones que han establecido en Arratia.

Estos días han circulado rumores de próximos trastornos en Barcelona, que parecían querían llevar á cabo los insurrectos para declararse en cañon. Las autoridades han tomado enérgicas medidas.

Cinco millones de reales ha remitido el Tesoro al Norte y á Valencia, con destino á las atenciones de la guerra, y dos con el mismo objeto á Barcelona.

EXTERIOR.

El emperador de Austria ha abierto con gran solemnidad el nuevo parlamento en Viena. El nuevo parlamento tendrá una gran mayoría de diputados favorables á la centralización política.

En Berlin se ha publicado la convocatoria del parlamento prusiano para el 12 de este mes. El 4 se tenía ya conocimiento allí del resultado de las elecciones, que son favorables al partido liberal.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Olvera - J. C. M. - Recibidas las libranzas Anotado el pago.
Albiol - A. S. L. - Recibidas las libranzas. Remitidos dos mapas y ocho cartillas.
Cabeza de la Sal - A. R. C. - Recibida su carta.
Cáceres - A. G. - Id. Gracia.
Valverde de Campos - M. R. - Id. Se le contestará.
Teruel - P. A. C. - Recibida su carta y libranzas.
Mobiolar - F. T. P. - Anotado el cambio de residencia.
Zambrana - A. C. - Recibida su carta.
Oviedo - D. T. P. - Con fecha 24 Octubre queda suscrita hasta fin Setiembre 1873.
Béjar - N. S. - Recibida su carta.
Galindo - M. G. H. - Recibida su carta.

MADRID: - 1873.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste. Isabel la Católica, 25, 2.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS. con privilegio de invencion. POR D. PEDRO BORJA Y ALARCON. Mapa cortado por territorios formando piezas separadas cada una en el de España y Portugal, y por naciones en el de Europa.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra de texto, indispensable para la juventud que se dedica al estudio de las Bellas Artes, y al dibujo, por D. FRANCISCO DE MENDOZA, Profesor de dibujo de figura y adorno, en la Escuela de Artes y Oficios. HISTORIA DE ESPAÑA para uso de los alumnos de Institutos y Colegios, y tambien para las personas que deseen adquirir una noticia ligera pero exacta de la historia de nuestra patria.

MANUAL DE LOS NIÑOS. 6. ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LECTURA; por D. Toribio García. Libro acreditado hace muchos años y de creciente favor en las escuelas de instrucción primaria. GUIA PRACTICO de los Profesores y Profesoras de Primera Enseñanza. REGLAMENTO INTERIOR Y EXTERIOR del orden y disciplina en las escuelas, por Don Vicente Eleuterio Igea y Plaza, Profesor de Instrucción Primaria.

NOCIONES DE GEOGRAFIA GENERAL Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA, POR D. José Roca y Ruscalleda, Profesor de primera enseñanza superior. SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA. DEPÓSITO HIDROGRAFICO en el grandioso establecimiento de instrumentos para las ciencias, marina, agricultura, etc.

LECCIONES DE ARITMÉTICA POR D. D. Terrero, Catedrático del Instituto de Oviedo. Esta obra destinada en primer lugar por la Academia de Ingenieros para la preparación de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, y en Madrid en la de la Publicidad, Paseo de Mathan.

Adornada con veintiseis grabados intercalados en el texto que representan el estado de nuestro país en cada época histórica, las principales expediciones, croquis de los paisajes mas importantes y si se usa libranza de cincuenta céntimos, en la cual se representa sincronicamente toda nuestra historia. Precio: - 4 rs en rústica. - 8 en cartón. Las personas que deseen adquirir esta obra, pueden dirigirse al autor, calle de San Roque, 12 y 14 2.ª derecha, Madrid, incluyendo el importe en una libranza ó en sellos de franqueo, y se les servirá el correo franco.

El título de ambas obras indica su importancia y lo sumamente útiles que serán á todos los maestros, como se desprende del índice que de la primera publicó El Magisterio Español, en su número 355. El precio de la primera será el de 2 pesetas mas el de envío, y constituirá un tomo en 4.ª la segunda será un cuaderno de 16 p. y costará 1.70 pesetas, además del porte. Para proceder á la impresión de estas obras rogase al autor á

Tambien se proveen observatorios astronómicos, meteorológicos, gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc. El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten, de cualquier punto que sea.